



46

*Provincia de la Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

EXPEDIENTE N°: 2021/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS - TESORERIA GENERAL.-

Extracto: S/CONTRATACION EMPLEADO PARA DESEMPEÑARSE EN ESTA TESORERIA GENERAL.-

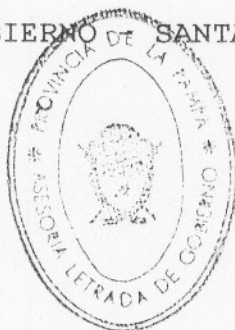
681/04

DICTAMEN N°: .-

SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones de índole legal que formular al proyecto de decreto glosado a fojas 41/42 de autos. En consecuencia, verificada la exactitud de los datos consignados en el mismo, corresponde continuar con los trámites de práctica para gestionar ante el titular del Poder Ejecutivo el dictado definitivo del acto administrativo proyectado.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE SANTA ROSA, 10 MAY 2004



RAUL O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesoría Letrada de Gobierno  
en la Provincia de La Pampa